

por Jueces Conarstoriales los señores Nicolau Arcañna
de d. y D. Jofe Carratoro Jurados Jueces en el mismo
acto del Cavildo azeptaron este encargo y Juraron cumplir
con el, haxiendolo la parte suadilixervia.

Expediente sobre el
las obras de poli
zia de las Carni
zinas pp. a
Diove un Expediente y cuenta queda el Director
de las Reales Obras de Polizia Xian Baup^{ta} Lacorte, de
la que ha hecho en las Carnixerias pp. a redimir un
quovada polvo en las tres Costados de sus Paredes forales de el
Norte, Poniente, y Mediodia, Tambien un Bojo Cuyua
trado de madera y en los ados, en luzido y otro tres Costados
y colocada un tren Mevad nueva en la Pared foral del medio
dia; Cuyas obras se puso en execucion por providencia de d. Al
calde Mayor difunto Lorenzo de Maldonado, y medio Coni
vion por esta Ciu. para q. entendierte en ella alg. d. Juan
Tomas de Jumilla de x. y D. Tomas Balibrea Jurado, a
quien se ha presentado la cuenta con toda justificacion, y
ha costado en las citadas obras cinco mil ciento noventa
y veinte y cinco mrs. Los que tiene cumplidos y le hacen falta
y obligita se le paguen; Para lo qual ha instaurado un in
tancia ante el P. Rexente Conexo. Ex. quien ha puesto un
decreto para q. pase a este Ayuntamiento y Junta unum
pal. a fin de q. determine lo conveniente y se le devuelva
De todo lo qual se hizo relacion. Y hebiendolo oido tratado